



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"BENITO JUÁREZ"
DE OAXACA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DOCUMENTO DE OPINIÓN FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) En su vertiente de Infraestructura Educativa Ejercicio fiscal 2014

COMENTARIOS GENERALES

EL presente documento se emite en cumplimiento al Numeral 14 del Mecanismo para seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y evaluaciones a los programas estatales vigentes.

En el marco de la orientación de los programas en su vertiente de Infraestructura Educativa Superior hacia una visión de rendición de cuentas y una política dirigida hacia resultados, la Jefatura de la Gubernatura y la Secretaría de Finanzas del estado de Oaxaca establecieron el Programa Anual de Evaluaciones 2015. En su numeral 14 establece que las dependencias y entidades responsables de la operación de los programas y de los Fondos de Aportaciones Federales evaluados, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 fracción VI de la Ley de Presupuesto, deberán dar seguimiento al Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

En este sentido el Programa Anual de Evaluaciones 2015 plantea una evaluación estratégica de consistencia y resultados al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su vertiente de Infraestructura física educativa con el fin de proporcionar a los responsables de la administración y operación de los Fondos sujetos de evaluación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

COMENTARIOS ESPECIFICOS

En relación a los diez Aspectos Susceptibles de Mejora identificados; Cinco de ellos (1-5) se trabajaron en conjunto con el Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca y la Instancia Técnica evaluadora. Cuatro de ellos competen al tema de **Diseño**:

- *Puntualización de componentes de la MIR Estatal del Fondo.*
- *Reescribir los supuestos de la MIR Estatal del Fondo.*
- *Describir de forma concreta la definición de las actividades de la MIR Estatal del Fondo.*
- *Incluir Indicadores de eficiencia en la MIR del Fondo.*

Y uno identificado en el tema de evaluación de la **Planeación Estratégica**:

- *Incorporar la dirección electrónica en las MIR Estatal del Fondo.*

Estos Cinco se clasifican como Interinstitucionales, debido a que los indicadores para medir el logro de los objetivos del programa son de carácter estatal.

Av. Universidad S/N
Cinco Señores
C.P: 68120
Oaxaca, Oax. México

Tel: 01 (951) 502 07 00
Ext. 20725

www.uabjo.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"BENITO JUÁREZ"
DE OAXACA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Para los dos aspectos siguientes (6-7), la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca se da a la tarea de trabajar de manera Institucional y dar seguimiento a los mismos.

Uno de ellos enmarcado en el tema de **Cobertura y Focalización:**

- *Proporcionar información de la población potencial y objetivo del año 2013:* Para solventar este punto se plantea trabajar de manera conjunta con la Secretaría de Planeación, la Contraloría General y las Unidades Académicas involucradas en el ejercicio.

El siguiente pertenece al tema de **Operación:**

- *Describir la estructura administrativa que gestiona y administra los recursos del fondo:* Este se trabajara con el fin de lograr un organigrama donde se den a conocer las facultades, funciones, y actividades de cada área coordinadora, así como un diagrama de flujo que describa el proceso de gestión y Administración del fondo por parte de las mismas.

Respecto a los tres últimos aspectos (8, 9 y 10); dos de ellos pertenecen al tema de **Operación:**

- *Identificación de costos de operación.*
- *No se cuenta con un mecanismo de actualización del Padrón de beneficiarios.*

Y uno, pertenece al tema de **Percepción de la Población Objetivo:**

- *Realizar un informe respecto de los resultados de la encuesta de satisfacción del usuario.*

Dichos aspectos son considerados como "no aplicables" dentro de la Institución, puesto que en el primero de los casos; la institución opera con diferentes áreas y cada una de ellas tiene actividades diversas, al mismo tiempo que opera y administra el Fondo. En relación al segundo aspecto; no se puede implementar un mecanismo de actualización ya que no se cuenta con un tipo de beneficiario específico o de características definidas, debido a que la Institución alberga una diversidad de alumnos que cursan de manera progresiva los niveles académicos que se ofertan. En relación al tercer aspecto, la Institución no dispone de un recurso autorizado exclusivamente para la ejecución de encuestas en campo para medir la satisfacción de los usuarios, por ello a dicho punto no se puede dar seguimiento.

Finalmente, la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca expresa su compromiso en desarrollar e implementar las acciones necesarias para dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora en que puede tener ingerencia, y hace un reconocimiento de que la mejora constante de la Institución se debe gracias a los recursos obtenidos por los programas sociales. Por ello, es responsabilidad de la misma trabajar de manera conjunta y participar en las evaluaciones, pues lograr los objetivos planteados y

Av. Universidad S/N
Cinco Señores
C.P: 68120
Oaxaca, Oax. México

Tel: 01 (951) 502 07 00
Ext. 20725

www.uabjo.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"BENITO JUÁREZ"
DE OAXACA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

alcanzar el éxito de un programa, depende tanto de las instancias que otorgan el recurso, como de de quienes lo recibe y ejecuta.

UNIDAD RESPONSABLE QUE PARTICIPA EN LA EVALUACIÓN DEL FONDO

UNIDAD RESPONSABLE	TITULAR
Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca	Dr. Eduardo Carlos Bautista Martínez

Arq. Julio César Morales Pérez
Firma y nombre del Responsable del Seguimiento

Dr. Eduardo Carlos Bautista Martínez
Firma y nombre del Titular de la Dependencia



SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Fecha de elaboración: Julio de 2016

Av. Universidad S/N
Cinco Señores
C.P: 68120
Oaxaca, Oax. México

Tel: 01 (951) 502 07 00
Ext. 20725

www.uabjo.mx